

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2020

Nombre de la instancia: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

Número y fecha del reglamento interno: 001 del 30 de mayo de 2019.

Normas: Acuerdo 001 del 30 de mayo de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”.

Asistentes:

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				17 de diciembre de 2020	Total en número
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	P	-*	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Directora	I	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Asesor de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria Técnica	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Director Distrital de Desarrollo Institucional	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subdirector del Sistema Distrital de Archivos	O	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	O	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	O	X	1

A

Publicación en página web: documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No ___
 Reglamento interno: Si X No ___
 Actas con sus anexos: Si X No ___
 Informe de gestión: Si X No ___

Funciones generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones
	17 de diciembre de 2020
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	Sí
2. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Sí
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	Sí
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	Sí
6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en el respectivo sector.	Sí
7. Adoptar su propio reglamento.	No

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones
	17 de diciembre de 2020
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional, de entidades u organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	Sí
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir la misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.	Sí
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité.	Sí



- Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo – Plan estratégico sectorial y seguimiento ejecución presupuestal.
- Revisión y aprobación de modificación de productos de la Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción-PPTINTC y Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano – PPDGITH.

Seguimiento a las decisiones

De acuerdo con los temas presentados en las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública y el avance de estos en cada una de las entidades del sector, no se requirió realizar seguimiento a las decisiones tomadas.



PRESIDENTE
Patricia Rincón Mazo
Subsecretaria Técnica



SECRETARÍA TÉCNICA
Alexandra Rivera Pardo
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marcela García, Contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.
Revisó: Bibiana Cardozo Peña, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.